San Lorenzo, 04 de setiembre de 2017.-

Señores
OFFICE COMPU S.A.
Dir.: 22 de Setiembre 585 esq. Azara - Piso 2, Asunción
Telf.: (021) 206176 / 205 328 / (0983) 727543
P r e s e n t e.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORAS MARCA LEXMARK" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - COD. N° 40/2017 - I.D. N° 334.000** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la Empresa:

1. **OFFICE COMPU S.A.,** por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por TOTAL. El monto adjudicado asciende al monto máximo de G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones) y al monto mínimo de G. 22.500.000.- (Guaraníes veintidós millones quinientos mil) I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Servicios de Mantenimiento de Fotocopiadoras", por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente a los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N°. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley N° 3439/07 que modifica artículos de la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y N° 5174/05, la Resolución de la UCNT N° 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de acuerdo a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 39 GARANTÍAS [..] Los proveedores y contratistas deberán garantizar el cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; [..]. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36 [..]

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley N° 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES · VERITAS IMPENDERE VERO

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones

REPORTE DE VERIFICACION

4 SEP. 2017 9:01

SU LOGO : DPTO CONTRATACIONES-FCA/UNA
SU NÚMERO DE FAX : 021385806-10 156

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 810205328	4 SEP. 9:00	02'56	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE "MENU" #04. Confirmado Por: Mirta Gistaldo
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.